

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Civil II
Código asignatura:	1550013
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	9
Horas totales:	225
Área/s:	Derecho Civil
Departamento/s:	Derecho Civil y Dº Internacional Privado

Coordinador de la asignatura

VIVAS TESON, INMACULADA

Profesorado (puede sufrir modificaciones a lo largo del curso por necesidades organizativas del Departamento)

Profesorado de grupo principal

ESPINO GARCIA, CARMEN MARIA

ROLDAN MELCHOR, NATIVIDAD

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

1. Capacidad de comprender un sistema jurídico como conjunto ordenado de materias y de reconocer los principios fundamentales que lo informan.
2. Metodología del razonamiento y la argumentación jurídicas en su traslación a un campo concreto como el Derecho privado:
 - Relevancia del uso de conceptos jurídicos precisos.
 - Desarrollo de técnicas de argumentación jurídica

- Trascendencia del Derecho Civil como regulador de conflictos de intereses entre particulares.
- Relevancia del fundamento ético de las decisiones jurídicas y del alcance de las mismas en la realidad social cotidiana, para adquirir la necesaria sensibilidad de la realidad social, ética y económica.
- Criterios de selección del conocimiento y evaluación de los datos obtenidos a través de diversas fuentes, como explicaciones teóricas, manuales al uso, bibliografía específica, resolución de casos prácticos, debates e intervenciones en clase, ¿
- Capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento. Análisis crítico y creatividad. Capacidad de análisis y síntesis de las leyes y de los casos reales. Autocrítica de las propias posiciones: capacidad para entender al contrario y los intereses contrapuestos, y conjugarlos para obtener conclusiones coherentes con el sistema jurídico.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones: leyes nuevas, nueva práctica jurisprudencial con el aprendizaje de toma de decisiones.

3. Metodología para el adecuado enfoque de problemas jurídicos reales a través de distintas vías: técnicas de simulación de litigios, selección de noticias periodísticas, planteamiento y discusión de problemas cercanos al alumno y, en su caso, asistencia a juicios reales.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

adecuado enfoque de problemas jurídicos reales a través de distintas vías: técnicas de simulación de litigios, selección de noticias periodísticas, planteamiento y discusión de problemas cercanos al alumno y, en su caso, asistencia a juicios reales.

Destreza para la búsqueda de información: búsqueda de los materiales jurídicos de Derecho Civil mediante el acceso a los medios informáticos, bases de datos, etc., como herramienta de apoyo en el estudio teórico y práctico

Contenidos o bloques temáticos

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATOS EN PARTICULAR

CUASI CONTRATOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Relación detallada y ordenación temporal de los contenidos

Durante las quince primeras semanas lectivas del primer cuatrimestre se estudiarán los siguientes contenidos teórico-prácticos:

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

TEMA 1.- RELACIÓN OBLIGATORIA. El concepto jurídico de obligación. Deuda y responsabilidad: las obligaciones naturales. Las fuentes de las obligaciones.

TEMA 2.- SUJETOS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA. Las partes de la relación obligatoria. Pluralidad de personas en posición activa y pasiva: mancomunidad y solidaridad.

TEMA 3.- OBJETO DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA. La prestación debida. Clases de obligaciones: de dar, hacer o no hacer; de medios o de resultado; pecuniarias (moneda extranjera, nominalismo, anatocismo, etc.); genéricas o específicas; divisibles o indivisibles; puras o condicionales; a término; alternativas; facultativas; recíprocas.

TEMA 4.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Satisfacción del acreedor y liberación del deudor. El pago: concepto y requisitos. Prueba del pago. Imputación del

pago, ofrecimiento de pago y consignación. Dación de pago y pago por cesión de bienes.

Compensación y condonación.

TEMA 5.- INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Concepto de lesión del derecho de crédito. Supuestos de lesión: mora, incumplimiento definitivo, cumplimiento defectuoso.

Responsabilidad del deudor: dolo y culpa; caso fortuito y fuerza mayor; responsabilidad por terceros. Responsabilidad del acreedor. Pactos modificativos de responsabilidad.

TEMA 6.- GARANTÍA Y PROTECCIÓN DEL CRÉDITO. Medios de tutela y protección del crédito. Acción para cumplimiento de la obligación: cumplimiento forzoso in natura o

cumplimiento forzoso por equivalente. Indemnización de daños y perjuicios. La acción subrogatoria y la acción pauliana. Las garantías de la obligación: clases y caracteres.

Cláusula penal: carácter, función y efectos. Las arras: clases y efectos. El derecho de retención.

TEMA 7.- CONCURRENCIA DE ACREEDORES. El principio de la igualdad de condición de todos los acreedores. Créditos privilegiados: concepto, función y prelación. Breve

referencia al concurso de acreedores.

TEMA 8.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES OBLIGATORIAS.

Novación: extintiva y modificativa. Cambio de acreedor: cesión crédito y subrogación en el crédito. Cambio de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación. Extinción: mutuo disenso, desistimiento unilateral, resolución, alteración sobrevenida de las circunstancias, confusión.

Durante las quince primeras semanas lectivas del segundo cuatrimestre se estudiarán los

siguientes contenidos teórico-prácticos:

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

TEMA 9.- EL CONTRATO. Concepto y clases. Elementos esenciales para su formación.

Consentimiento: capacidad para contratar y prohibiciones; el autocontrato; vicios del consentimiento. Objeto: requisitos e irregularidades. Causa: concepto e irregularidades.

Forma y documentación de los contratos.

TEMA 10.- FORMACIÓN DEL CONTRATO. Fase preparatoria: tratos preliminares.

Precontrato o promesa de contrato. Responsabilidad precontractual o culpa in contrahendo.

Perfección y consumación: oferta y aceptación. Contrato de opción.

TEMA 11.- LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS. Concepto y tipos. Régimen jurídico legal para la interpretación de los contratos.

TEMA 12.- EFECTOS DE LOS CONTRATOS. Reglas para la integración de cláusulas contractuales. Relatividad del contrato. El contrato a favor de tercero. Los contratos en daño de tercero. El contrato a cargo de tercero. El contrato por persona a designar.

TEMA 13.- INEFICACIA DE LOS CONTRATOS. Concepto y categorías. Nulidad absoluta frente a nulidad relativa. Rescisión.

CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 14.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA. Concepto y caracteres. Elementos personales: capacidad y prohibiciones. Elementos reales: objeto, cosa futura y cosa ajena.

El precio. Obligaciones del vendedor: tradición, diferencias de cabida, doble venta, saneamiento y evicción, vicios redhibitorios y aliud pro alio. Obligaciones del comprador: pago. Resolución. Breve referencia al contrato de compraventa de bienes muebles a plazos.

TEMA 15.- EL CONTRATO DE PERMUTA. Concepto. Permuta de cosa ajena. Evicción en la permuta. Aplicación subsidiaria de la normativa de la compraventa.

TEMA 16.- EL CONTRATO DE DONACIÓN. Concepto y caracteres. Capacidad de las partes. Objeto y límites de la donación. Forma de la donación. Aceptación del donatario. Clases y efectos. Revocación.

TEMA 17.- EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. Arrendamiento de cosas: concepto, elementos, derechos y obligaciones de las partes, terminación. Subarriendo y cesión. Arrendamiento de fincas urbanas: LAU y últimas reformas: duración, renta, derechos y obligaciones de las partes, suspensión, extinción y resolución. Arrendamiento de fincas rústicas: LAR y últimas reformas: duración, renta, derechos y obligaciones de las partes, cesión y subarriendo, derechos de adquisición preferente del arrendatario, terminación. Breve referencia a los contratos de precario y comodato.

TEMA 18.- EL CONTRATO DE OBRA Y SERVICIOS. Contrato de obra: concepto, caracteres, obligaciones de las partes, extinción y responsabilidad. Breve referencia al contrato de edificación. Contrato de arrendamiento de servicios: concepto, caracteres, obligaciones de las partes, extinción.

TEMA 19.- EL CONTRATO DE PRÉSTAMO. La perfección y su configuración como contrato real. El préstamo mutuo o simple. Préstamo con intereses: anatocismo. Usura.

Breve referencia a los créditos al consumo y defensa general de los consumidores.

TEMA 20.- EL CONTRATO DE DEPÓSITO. Concepto, caracteres y clases. El depósito voluntario frente al depósito necesario. El depósito judicial o secuestro.

TEMA 21.- EL CONTRATO DE MANDATO. Concepto y caracteres. Mandato y representación. Mandato oneroso y mandato gratuito. Forma y objeto del mandato.

Capacidad mandante y mandatario. Obligaciones de las partes. Extinción.

TEMA 22.- EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL. Concepto, elementos, clases.

Constitución de la sociedad civil: capacidad de las partes, objeto, forma, aportaciones de los socios. Administración y responsabilidad de los socios. Extinción y liquidación.

TEMA 23.- LOS CONTRATOS DE GARANTÍA. La fianza: concepto, caracteres, contenido de la obligación del fiador, constitución, relaciones entre fiador, deudor y acreedor, extinción. Los contratos de garantía real: la prenda, hipoteca y anticresis.

TEMA 24.- LOS CONTRATOS ALEATORIOS. El juego y apuestas. La renta vitalicia. El contrato de alimentos. El contrato de seguro.

TEMA 25.- LOS CUASICONTRATOS. Concepto. Gestión de negocios ajenos sin mandato. El enriquecimiento injusto. El cobro de lo indebido.

TEMA 26.- LA TRANSACCIÓN Y EL ARBITRAJE. Concepto, presupuestos y caracteres del contrato de transacción. Capacidad para transigir. Objeto de la transacción y límites. Efectos de la transacción. El convenio arbitral.

DERECHO DE DAÑOS

TEMA 27.- LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Diferencia entre responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual civil o penal. Presupuestos: acto u omisión, daño, relación causalidad y culpa o negligencia. Responsabilidad por hecho ajeno, por daños causados por animales, por tenencia de bienes inmuebles. Reparación del daño. Exoneración de responsabilidad.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	90

Idioma de impartición del grupo

ESPAÑOL

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Evaluación ¿continuada durante el curso de prácticas, casos e intervenciones, combinada con exámenes parciales y/o finales

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas

La adecuada explicación y exposición de materias del programa combina con planteamiento de situaciones jurídicas reales y problemas que resulten cercanos al alumno, conforme avance en el estudio de la asignatura

Horarios del grupo del proyecto docente

<https://derecho.us.es/docencia/horarios>

Calendario de exámenes

<https://derecho.us.es/docencia/examenes>

Tribunales específicos de evaluación y apelación

Presidente: MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA
Vocal: ANGELA REYES FERNANDEZ AREVALO
Secretario: ANA LAURA CABEZUELO ARENAS
Suplente 1: MARIA JOSE MENA-BERNAL ESCOBAR
Suplente 2: EDUARDO DE LA IGLESIA PRADOS
Suplente 3: JUAN PABLO MURGA FERNANDEZ

Sistemas y criterios de evaluación y calificación del grupo

Criterio de calificación

De conformidad con la normativa de la Universidad de Sevilla, el alumnado podrá optar por el sistema de evaluación continua o libre:

- Quienes sigan el sistema de evaluación libre serán calificadas/os en base a los resultados obtenidos en los exámenes parciales al final de cada cuatrimestre y, en su caso, final. Cada parcial deberá ser superado de forma independiente, por lo que no se realizará media entre ambos, si no se han aprobado. La superación de algún parcial sólo se guardará hasta la convocatoria final de junio.

El estudiantado que no haya realizado o superado algún o ambos parciales deberá concurrir necesariamente al examen final de junio. (los exámenes supondrán el 100% de la calificación).

- Quienes elijan el sistema de evaluación continua del alumnado durante todo el curso serán evaluados a través del seguimiento y valoración de la asistencia, en este caso, obligatoria (al menos al 80% de las sesiones), participación activa, realización de actividades, casos prácticos, trabajos escritos, presentaciones orales y asistencia voluntaria a las conferencias relacionadas con la materia celebradas en la Facultad previamente anunciadas (valdrá el 40% de la calificación, correspondiendo el 15%, a la asistencia y participación activa y el 25% al resto de los criterios objeto de evaluación), así como la superación con éxito de los exámenes parciales al final de cada cuatrimestre y, en su caso, si no hubiera sido así, el examen final (los exámenes supondrán el 60% de la calificación para el alumnado que sigue la continua).

Se aclara, tanto para el estudiantado que siga la evaluación continua como la evaluación libre, que si no se superara algún o ninguno de los dos parciales el alumnado deberá concurrir al EXAMEN FINAL en la fecha establecida por la Secretaría de la Facultad. No obstante, pueden superar la asignatura de forma anticipada si aprueban los DOS PARCIALES que serán efectuados, también en las fechas fijadas por la Secretaría de la Facultad. Si deciden realizar los parciales, en cada uno de ellos tienen que alcanzar una calificación mínima de 5/10, para que el mismo se considere superado. El examen final de la primera convocatoria oficial (establecido por la Secretaría) se realizará sobre la base del parcial no superado, o bien sobre el contenido íntegro de la Asignatura, en el supuesto de que no hayan aprobado ninguno de los dos parciales o no lo hayan realizado. El parcial aprobado no tendrá validez para los exámenes de la segunda y tercera convocatoria oficiales. NO SE GUARDAN PARCIALES.

Se recuerda que a efectos de eventuales coincidencias en las fechas de examen con las de asignaturas de curso inferior, se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

(<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>)

Bibliografía recomendada

Información Adicional

Manuales:

Cada estudiante puede con total libertad escoger el manual que mejor se adapte a sus condiciones y necesidades. Los únicos requisitos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de efectuar la elección son: que se trate de un manual que contenga el desarrollo de la asignatura de forma lo suficientemente completa y, de manera especial, que se encuentre actualizado.

Pueden ser consultados los contenidos coincidentes con la asignatura, entre otros, en los siguientes manuales:

- Díez-Picazo, y Gullón, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos, Madrid.
- Lacruz y otros, Elementos de Derecho Civil, T. II, 3 vols., Bosch, Barcelona.
- Lasarte Alvarez, Principios de Derecho Civil, T. II y III, Trivium, Madrid.

- López y López, Montes Penades, y Otros, Derecho Civil. Derecho de Obligaciones y Contratos, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Vivas Tesón, Instituciones de Derecho Civil, T. I, Tecnos, Madrid
- Casos y Cuestiones sobre Derecho Civil. Materiales para el estudio conforme el Plan Bolonia y ante las nuevas tecnologías. Cerdeira Bravo de Mansilla, G. (coord.), Reus, Madrid, 2014.

Hay que entender la nota bibliográfica referida a ediciones actualizadas.

Legislación:

El estudio de la asignatura requiere, inevitablemente, el manejo frecuente y con soltura de la pertinente legislación. La legislación básica para este curso está compuesta por el Código civil, así como por un conjunto, ciertamente amplio, de Leyes aplicables a los distintos contenidos objeto de estudio de esta materia, que se irán indicando detalladamente durante las sesiones teórico-prácticas.

Para la consulta y estudio de la legislación sobre esta materia es aconsejable acudir a la página institucional del BOE.

Jurisprudencia:

Es conveniente el estudio de la jurisprudencia más relevante sobre la materia. Para ello, podrá ser consultada en las distintas bases de datos tanto institucionales como privadas existentes.